



**Resolución de 19 de Julio de 2019 del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por la que se da publicidad al acuerdo de Consejo de Gobierno de 18/07/2019 que aprueba con carácter definitivo el Programa “Ayudas para realizar Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros” correspondiente al año 2019, aprobado por Acuerdo de Comisión de Investigación de 08/07/2019.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Ayudas para realizar Estancias Breves en Centros de Investigación Nacionales y Extranjeros” del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2019/P10>) y en BOJA nº 50 de 14 de Marzo 2019, y tras la valoración de las solicitudes presentadas y admitidas y aplicados los criterios y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, del 8 de Julio de 2019, acordó la concesión provisional de ayudas.

#### ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación definitiva de ayuda propuesta (Anexo I)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<http://investigacion.ugr.es/pages/planpropio/2019/P10>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 2 de octubre de 2015 (BOJA núm. 197, de 08-10-2015), agota la vía administrativa y es impugnable conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 19 de julio de 2019  
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 - 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: [investigacion@ugr.es](mailto:investigacion@ugr.es) | web: [investigacion.ugr.es](http://investigacion.ugr.es)

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA Vicerrector de Invest. y Transf.

Sello de tiempo: 19/07/2019 12:55:58 Página: 1 / 2



FDFBZ+WL7ZxpQXiUHhOAn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.



UNIVERSIDAD  
DE GRANADA

**Anexo I: Relación de solicitudes propuestas.**

IDWEB	APELLIDOS	NOMBRE	CENTRO ESTANCIA	PAÍS	INICIO	FIN	CANTIDAD
42	DELGADO CEBALLOS	JAVIER	Richard Ivey Business School-Western University	London	01-jul-19	1-sep-19	1150 €

Firmado por: ENRIQUE HERRERA VIEDMA    Vicerrector de Invest. y Transf.

Sello de tiempo: 19/07/2019 12:55:58    Página: 2 / 2



FDFBZ+VL7ZxpQXiUHhOAn5CKCJ3NmbA

La integridad de este documento se puede verificar en la dirección <https://sede.ugr.es/verifirma/pfinicio.jsp> introduciendo el código de verificación que aparece debajo del código de barras.